



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente promoción en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2 ,

OFICIAL: (relator) en cargo creado por Resolución N° 1217/93 a la actual escribiente auxiliar doctora ADRIANA MARCELA AYUSO,

ESCRIBIENTE AUXILIAR : en reemplazo de la anterior a la señorita MARCIA ANDREA CARIOLA.

2º) En lo referente a la designación efectiva de la señorita Valeria Iacobucio en el cargo de auxiliar administrativo, resérvese hasta tanto acompañe la certificación pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION